



AU08-2012-00033

**CIRCULAR N°**

**SANTIAGO,**

**CAJAS DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR**

**MODIFICA Y COMPLEMENTA CIRCULAR N° 2.821, DE 2012, SOBRE GESTIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL**

Esta Superintendencia, en uso de las atribuciones conferidas en las Leyes N°s. 16.395 y 18.833, ha estimado pertinente impartir las siguientes instrucciones a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar, las que tienen por finalidad modificar lo instruido en su Circular N° 2.821, de 2012, modificada por las Circulares N° 2.966 y N° 2.967, relacionadas con la gestión del riesgo operacional, en los siguientes aspectos:

- I. Reemplázase el punto **V.6.4. Documentación de eventos relevantes**, por el siguiente:

#### **V.6.4. Documentación de eventos**

La C.C.A.F. deberá mantener registro físico, a disposición de la SUSESO, del expediente con los eventos en los cuales la pérdida asociada sea mayor o igual a 40 U.F., o que cumplan con las demás características indicadas en la letra d) del punto 1 del Anexo 3 de la presente Circular.

- II. Reemplázase el punto **XI. SOBRE EL ENVÍO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN DE PÉRDIDAS**, por el siguiente:

#### **XI. SOBRE EL ENVÍO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN DE PÉRDIDAS**

Las Cajas de Compensación deberán remitir a esta Superintendencia los días 15 de cada mes (o el día hábil siguiente si éste fuese sábado, domingo o festivo) el registro de información de pérdidas indicado en el punto V.6.1, correspondiente a los archivos planos de: Evento, Impacto y Recuperación, de acuerdo a lo señalado en los Anexos 3 y 4 de la presente Circular. La información remitida debe corresponder a la registrada al cierre del mes anterior hasta su último día (ya sea sábado, domingo o festivo).

Además del envío de registro de información de pérdidas, las Cajas de Compensación deberán informar a esta Superintendencia cada vez, y en el momento, que se produzca o llegue a su conocimiento un evento de riesgo, ya sea o no de pérdida, o un conjunto de eventos bajo una misma tipología de riesgo, que tengan un impacto estimado igual o superior a las 40 U.F., o que cumplan con las demás características indicadas en la letra d) del punto 1 del Anexo 3 de la presente Circular, y que no sean reportados acorde a las definiciones estipuladas en la Circular N° 2.980, de 2014 y sus modificaciones. Para estos efectos, deberán realizar el envío de Eventos de Reporte Inmediato, utilizando el sistema de formularios web que proveerá esta Superintendencia para dichos fines, de acuerdo a lo indicado en el Anexo 3 de la presente Circular.

La información requerida por la presente Circular deberá ser remitida siguiendo las instrucciones señaladas en la página web de esta Superintendencia ([www.suseso.cl](http://www.suseso.cl)) en el link denominado "Proyecto GRIS".

- III. Reemplázase el "**ANEXO 3**", por el que se adjunta a la presente Circular.
- IV. Elimínase la letra **d) Eventos Relevantes**, del punto 1, del "**ANEXO 4**".

**V. VIGENCIA.**

Las presentes instrucciones entrarán en vigencia a contar del 1 de diciembre de 2014.

Saluda atentamente a usted,

**CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ**  
**SUPERINTENDENTE DE SEGURIDAD SOCIAL (T y P)**

JMC/MRC/JAS/JCR/SVZ/CLLR  
DISTRIBUCIÓN

- CCAF (Adjunta anexos)

BORRADOR

## ANEXO 3: FORMATO Y DICCIONARIO DE ARCHIVOS PLANOS Y FORMULARIO WEB

### 1. Definición de Archivos y Formulario Web.

#### a) Evento.

**Archivo:** Evento

**Periodicidad:** Mensual.

**Descripción:** En este archivo se deben informar todas las pérdidas resultantes de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien de acontecimientos externos, incluyéndose en esta definición el riesgo legal (jurídico) y excluyéndose el riesgo estratégico y de negocio y el riesgo de reputación.

#### Requerimientos a la Entidad:

Nombre Campo	Descripción	Formato
codigo_evento	Código único de identificación del evento asignado por la Caja. Dicho código no deberá contener tildes.	A[20]
codigo_linea_de_negocio	Identificación de la(s) línea(s) de negocio (segundo nivel) en que se ha producido el evento que se registra. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°1). Si un evento afecta más de una línea de negocio, se deberá enviar distintos archivos con un mismo código de evento, para cada una.  Los eventos que no tengan efectos directos en ninguna de las líneas de negocio, o aquellos que tengan efectos globales en la CCAF y que afecten a todas las líneas de negocio, deberá usar el dominio "Otros procesos" (Tabla N°1, Código 08).	A[3]

categoria_de_riesgo	Identificación del tipo de riesgo (categoría de nivel 2) en que puede clasificarse el evento. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°2).	A[3]
fecha_ocurrencia_evento	Fecha en que ocurrió el evento	AAAAMMDD
fecha_deteccion_evento	Fecha en que se tiene conocimiento del evento dentro de la entidad.	AAAAMMDD
descripcion_detallada_evento	Descripción del detalle del evento que registra. Se debe indicar la línea de negocio afectada y/o aquellas personas, sistemas, procesos o eventos externos involucrados, además de toda aquella información que permita entender la materialización del evento.	A[255]
evento_finalizado	Indicar si el evento se encuentra finalizado, esto es, que no se espera que se materialicen más impactos ni recuperaciones sobre el mismo y que todos sus aspectos, incluyendo montos y fechas, se encuentren consolidados y estables. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°3).	A[2]

**b) Impacto.**

**Archivo:** Impacto

**Periodicidad:** Mensual.

**Descripción:** Se deberá informar todo efecto registrado en la cuenta de resultados (pérdida) o en la situación patrimonial de la Caja de Compensación de Asignación Familiar, que haya sido provocado a consecuencia de cualquier evento de Riesgo Operacional.

**Requerimientos a la Entidad:**

<b>Nombre del Campo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Formato</b>
codigo_evento	Código único de identificación del evento asignado por la Caja. Dicho código no deberá contener tildes.	A[20]
codigo_impacto_de_perdida	Código de identificación del impacto. Dicho código no deberá contener tildes.	A[20]
monto_bruto	Monto bruto (sin considerar recuperaciones) denominado en moneda local (CLP) con signo positivo.	N[15]
codigo_linea_de_negocio	Identificación de la línea de negocio (segundo nivel) en que se ha producido el impacto que se registra. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°1)	A[3]
categoria_de_riesgo	Identificación del tipo de riesgo (categoría de nivel 2) en que puede clasificarse el impacto. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°2)	A[3]
tipo_impacto	Identificador del tipo de impacto. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°4)	A[2]
descripcion_detallada_impacto	Descripción del detalle del impacto que registra. Se debe indicar qué impactos provocó el evento.	A[255]
fecha_contable	Fecha del apunte contable de registro de la pérdida	AAAAMMDD

cuenta_contable	Se debe ingresar la cuenta de la CCAF en donde se realizó la contabilización del impacto.	A[20]
-----------------	---	-------

**c) Recuperación.**

**Archivo:** Recuperación

**Periodicidad:** Mensual.

**Descripción:** Se deberá informar todas las recuperaciones, ya sean directas, en el caso que se logran tras las gestiones realizadas por la Caja de Compensación de Asignación Familiar, o indirectas, en el caso de que provengan de una negociación o acuerdo previo a la ocurrencia del evento suscrito anticipadamente con un tercero, como ocurre en el caso de indemnizaciones por el aseguramiento de siniestros.

**Requerimientos a la Entidad:**

Nombre del Campo	Descripción	Formato
codigo_evento	Código único de identificación del evento asignado por la Caja. Dicho código no deberá contener tildes.	A[20]
codigo_impacto_de_perdida	Código de identificación del impacto. Dicho código no deberá contener tildes.	A[20]
codigo_recuperación	Código de identificación de la recuperación. Dicho código no deberá contener tildes.	A[20]
tipo_recuperacion	Identificación del tipo de recuperación, ya sea directa o indirecta. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°5).	A[2]
descripcion_detallada_recuperacion	Descripción del detalle la recuperación.	A[255]

monto_recuperacion	Monto de la recuperación de la pérdida. Las recuperaciones se expresarán con signo positivo.	N[15]
fecha_ocurrencia_recuperacion	Fecha en que se produce la recuperación	AAAAMMDD
codigo_linea_de_negocio	Identificación de la línea de negocio (segundo nivel) al que va asociada la recuperación directa. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°1)	A[3]
categoria_de_riesgo	Identificación del tipo de riesgo (categoría de nivel 2) en que puede clasificarse el impacto. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°2)	A[3]
fecha_contable_recuperación	Fecha del registro contable realizado para reflejar la recuperación obtenida por la Caja de Compensación de Asignación Familiar.	AAAAMMDD
cuenta_contable_monto_recuperacion	Nombre de la cuenta de imputación contable donde ha quedado registrado el monto de recuperación directa del evento.	A[120]

**d) Eventos de Reporte Inmediato:**

**Formulario Web:** Eventos de Reporte Inmediato.

**Periodicidad:** Deberán informar a este organismo en cada oportunidad que ocurra o se detecte la existencia de un evento que cumpla con las características detalladas a continuación.



**Descripción:** En este archivo se deben informar todas las pérdidas resultantes de una falta de adecuación, o de una falla de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien de acontecimientos externos, incluyéndose en esta definición el riesgo legal (jurídico) y excluyéndose el riesgo estratégico y de negocio y el riesgo reputacional. Se deberán informar eventos que tengan un impacto estimado igual o superior a 40 U.F., considerando el valor de la U.F. en la fecha de detección del evento.

Esta definición incluye eventos relacionados a la existencia de hechos irregulares, que permitan suponer la comisión de delitos, fraudes, sustracción de recursos u otros de similar naturaleza, debiendo informar a esta Superintendencia en cada oportunidad en que éstos se detecten.

Adicional a la definición anterior, se deberán informar además, todos aquellos eventos que cumplan con una o más condiciones que se señalan a continuación:

- Cuando estos afecten 10 o más imponentes, afiliados o beneficiarios en general.
- Cuando, como consecuencia de estos eventos, se hubiera generado impacto mediático o alarma pública.
- Irregularidades que no se encuentren en las tipologías anteriores, pero que puedan generar acciones judiciales.

Nombre del Campo	Descripción	Formato
Código de evento	Código único de identificación del evento asignado por la Caja. Si este evento genera una pérdida, deberá mantener el código de evento. Dicho código no deberá contener tildes.	A[20]
Código de línea de negocio	Identificación de la(s) línea(s) de negocio (segundo nivel) en que se ha producido el evento que se registra. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°1). Si un evento afecta más de una línea de negocio, se deberá enviar distintos archivos con un mismo código de evento, para cada una. Este antecedente se mostrará por pantalla, pero no podrá modificarse.  Los eventos que no tengan efectos directos en ninguna de las líneas de negocio, o aquellos que tengan efectos globales en la C.C.A.F. y que afecten a todas las líneas de negocio, deberá usar el dominio "Otros procesos" (Tabla N°1, Código 08).	A[3]
Categoría de riesgo	Identificación del tipo de riesgo (categoría de nivel 2) en que puede clasificarse el evento. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°2). Este antecedente se mostrará por pantalla, pero no podrá modificarse.	A[3]
Fecha ocurrencia del evento	Fecha en que se ocurre el evento	AAAAMMDD

Fecha detección del evento	Fecha en que se tiene conocimiento del evento dentro de la entidad.	AAAAMMDD
Descripción detallada del evento	Descripción del detalle del evento que registra. Se debe indicar la línea de negocio afectada y/o aquellas personas, sistemas, procesos o eventos externos involucrados, además de toda aquella información que permita entender la materialización del evento.	A[255]
Monto del impacto estimado	Monto bruto estimado inicialmente del impacto (sin considerar recuperaciones), denominado en moneda local (CLP) en signo positivo. Si el evento relevante no tiene impactos, se informará como impacto "0".  El impacto definitivo, de haber, será informado en la base de datos de pérdidas en los reportes mensuales.	N[15]

## 2. Listado de Dominios.

Tabla N° 1

<b>Archivo:</b>	Evento/Impacto/Recuperación/Eventos de Reporte Inmediato
<b>Campo:</b>	codigo_linea_de_negocio

Código Líneas de Negocio - Nivel I	Nombre	Código Líneas de Negocio - Nivel II	Nombre
01	Fondos Nacionales	011	Subsidio Maternal
		012	Asignación Familiar
02	Prestaciones Adicionales y Complementarias	021	Prestaciones Adicionales
		022	Prestaciones Complementarias
03	Crédito Social	031	Consumo-Microempresario-Educacional

		032	Hipotecario
04	Cuentas de Ahorro	041	Cuentas de ahorro metódico
		042	Cuentas de ahorro voluntario
05	Subsidio de Cesantía	051	Subsidio de Cesantía
06	Subsidio de Incapacidad Laboral	061	Subsidio de Incapacidad Laboral
07	Afiliación	071	Captación y mantenimiento de afiliados
08	Otros Procesos	081	Procesos Estratégicos
		082	Otros procesos de apoyo

**Tabla N° 2**

<b>Archivo:</b>	Evento/Impacto/Recuperación//Eventos de Reporte Inmediato
<b>Campo:</b>	categoria_de_riesgo

Código Categoría Riesgo Operacional - Nivel I	Nombre	Código Categoría Riesgo Operacional - Nivel II	Nombre
01	Fraude Interno	011	Actividades no autorizadas
		012	Robo y Fraude
02	Fraude Externo	021	Robo y Fraude
		022	Seguridad de los sistemas
03	Prácticas de empleo, salud y seguridad en el trabajo	031	Relaciones laborales
		032	Higiene y Seguridad en el Trabajo
		033	Diversidad y Discriminación
04	Prácticas con clientes, productos y de negocio	041	Adecuación, divulgación de información y confianza
		042	Prácticas empresariales o de mercado improcedentes
		043	Productos defectuosos
		044	Selección, patrocinio y riesgos
		045	Administración Fondos del Estado
05	Daños en activos físicos	051	Desastres y otros acontecimientos

Código Categoría Riesgo Operacional - Nivel I	Nombre	Código Categoría Riesgo Operacional - Nivel II	Nombre
06	Interrupción del negocio y fallos en los sistemas	061	Sistemas
07	Ejecución, entrega y gestión de los procesos	071	Recepción, ejecución y mantenimiento de operaciones
		072	Seguimiento y presentación de informes
		073	Aceptación de clientes y documentación
		074	Gestión de cuentas de clientes
		075	Contrapartes comerciales
		076	Distribuidores y proveedores

Tabla N° 3

<b>Archivo:</b>	Evento
<b>Nombre del Campo:</b>	evento_finalizado

Código	Nombre
01	Evento finalizado
02	Evento no finalizado
03	Evento finalizado sin impacto

**Tabla N° 4**

<b>Archivo:</b>	Impacto
<b>Nombre del Campo:</b>	tipo_impacto

<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>
01	Pérdida	Cuando el impacto de pérdida afecta de forma definitiva a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
02	Provisión	Aquellas que pueden ser provisionadas contablemente, debiendo recogerse la correspondiente provisión.

**Tabla N° 5**

<b>Archivo:</b>	Recuperación
<b>Nombre del Campo:</b>	tipo_recuperacion

<b>Código</b>	<b>Nombre</b>
01	Recuperación directa
02	Recuperación indirecta